

**JOSÉ LUIS
PACHECO**

Alcalde 2024



**POR UNA ALAJUELA SEGURA Y UNA
MUNICIPALIDAD TRANSPARENTE.**



RANDALL BARQUERO
Candidato a Vice Alcalde

JOSÉ LUIS PACHECO
Candidato a Alcalde

ANDREA BRENES
Candidata a Vice Alcaldesa



@renovemosalajuela

NUESTRO PLAN DE GOBIERNO

TABLA DE CONTENIDOS

TABLA DE CONTENIDOS	2
PRESENTACIÓN	4
EJES TEMATICOS	5
1. SEGURIDAD CIUDADANA	6
2. GESTIÓN Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL	9
2.1. SERVICIOS MUNICIPALES	12
2.2. SERVICIO AL CLIENTE	13
2.3. CONDICIONES LABORALES	14
2.4. BIENESTAR ANIMAL	15
3. MOVILIDAD URBANA E INFRAESTRUCTURA	16
3.1. MEJORA DE LA RED VIAL CANTONAL	16
3.2. GENERAR NUEVOS ACCESOS INTERDISTRITALES	18
3.3. CONSTRUCCIÓN DE CORREDORES ACCESIBLES	22
3.4. MANEJO ADECUADO DE LAS AGUAS PLUVIALES	23
3.5. MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	24
3.6. INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD URBANA-LIMPIA	25
3.7. PAISAJISMO	26
4. DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL	27
4.1. CONGELAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VALORES DE LAS PROPIEDADES PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	28
4.2. MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PATENTES N° 8236	28
4.3. MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR	29
4.4. CREACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO HUMANO	29
4.5. DESARROLLO DEL PROGRAMA “INICIE Y TERMINE SU AVENTURA EN ALAJUELA”	30
4.6. FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE LA MUJER	31
4.7. TRATAMIENTO DE LA INDIGENCIA COMO UN RETO SOCIAL	31
4.8. AGENDA ADULTO MAYOR	32
4.9. ATENCIÓN DE DESARROLLO INFORMAL DE VIVIENDAS Y NUEVOS PROYECTOS DE VIVIENDA	33
4.10. DECLARATORIA DE CALLES PÚBLICAS	33

4.11.	APLICACIÓN DE LA LEY N° 7600	34
5.	DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL	35
5.1.	DESARROLLO Y PRODUCCIÓN CULTURAL EN EL CANTÓN DE ALAJUELA	35
5.2.	DESARROLLO Y PRODUCCIÓN CULTURAL ARTÍSTICA MUNICIPAL EN EL CANTÓN DE ALAJUELA	37
5.2.1.	DESARROLLO CULTURAL Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA EN LOS DISTRITOS	38
5.2.2.	PRODUCCIÓN GENERAL Y ARTÍSTICA DEL TEATRO MUNICIPAL DE ALAJUELA	38
5.2.3.	OTROS TEMAS CON ÉNFASIS POR RECUPERAR Y DESARROLLAR	39
5.3.	DEPORTE Y RECREACIÓN	40
6.	MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	43
6.1.	HIDROLOGÍA	44
6.2.	GESTIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADOR (GEI)	46
6.3.	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	47
6.4.	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	48

PRESENTACIÓN

Elaborar un Plan de Gobierno es la tarea más significativa que debe tener un partido político, que sabe sobre su posibilidad real de ser Gobierno Local, pues en él estarán sentadas las bases de su futuro ejercicio. Es por ello por lo que el Partido Renovemos Alajuela, tomó el cumplimiento de este requisito formal como algo muy serio y de pleno compromiso con el pueblo alajuelense.

No ha sido una ocurrencia de una persona o un pequeño grupo. Se llevaron a cabo varias actividades a las que se invitó a diversos actores hasta llegar a lo que denominamos la “*Encerrona Renovadora*”, en la que más de cincuenta personas, especialistas en diferentes áreas y con experiencia, nos reunimos para hacer la propuesta final, la cual le presentamos, con respeto pero igual con una profunda convicción de que se trata de un documento que contiene lo que el Cantón de Alajuela y sus catorce distritos requiere renovar y que lo empezaremos a hacer a partir del Primero de Mayo del 2024.

Desde luego que sabemos que lo que proponemos no agota las posibilidades de hacer más y de crear mejores condiciones de vida para todos los alajuelenses de los catorce distritos. Precisamente, hemos sido claros que inclusive los aportes que cada día puedan hacernos para enriquecerlo serán bienvenidos y tomados en consideración.

Muchas gracias a todos los que participaron en la elaboración de este plan, su presencia y sus aportes han sido de gran relevancia y hoy se lo presentamos a los alajuelenses.



JOSE LUIS PACHECO MURILLO

EJES TEMATICOS



El **Programa de Gobierno** ha sido esquematizado en **SEIS EJES TEMATICOS**.

ALAJUELA, y sus ilustres ciudadanos en distintos eventos de relevancia en Costa Rica, desde la Independencia hasta la Gesta Heroica de nuestro querido Juan Santamaría, han sido guía y norte en el país. Deseosos de retomar el ejemplo y legado de nuestros ilustres ciudadanos, **RENOVEMOS ALAJUELA** presenta el Programa de Gobierno y sus Ejes Temáticos.

Los **EJES TEMÁTICOS** descritos a continuación tendrán un factor común: **las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)**, que permitan lograr la participación ciudadana, eficiencia, eficacia y agilidad de los servicios brindados a los ciudadanos, evitar desplazamientos, ampliar los rangos de vigilancia y llevar a cabo los proyectos con transparencia, calidad y excelencia.

El desarrollo de estos **Ejes Temáticos** se enmarcan dentro las leyes, normativa y políticas públicas vigentes en el país y serán coordinados con los distintos ministerios, instituciones, organismos nacionales e internacionales, pero sobre todo con los ciudadanos de los catorce distritos alajuelenses.

Con la urgencia de soluciones inmediatas y con la mirada en el horizonte que nos permita gozar de la Alajuela, segura, limpia, bonita, sostenible para las futuras generaciones, les presentamos el:

PROGRAMA DE GOBIERNO DE RENOVEMOS ALAJUELA 2024 - 2028.

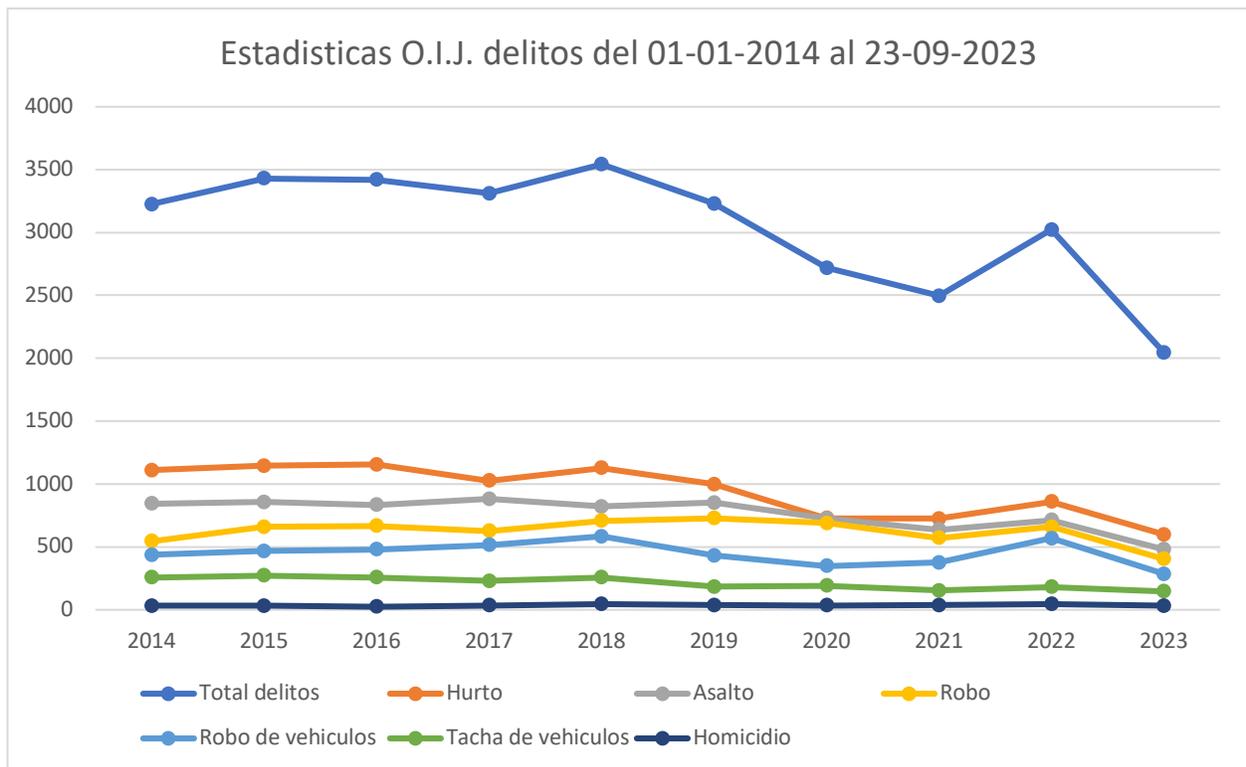
1. SEGURIDAD CIUDADANA

Una Alajuela segura

Los Alajuelenses, carecemos de seguridad en todos los distritos. La seguridad requiere de acciones integrales, desde la participación ciudadana hasta la coordinación con instituciones nacionales e internacionales especializadas en seguridad.

Recuperar los espacios públicos del cantón de Alajuela en sus catorce distritos, creando alianzas con instituciones dedicadas al tema de la seguridad ciudadana, para brindar tranquilidad a quienes habiten en nuestro cantón y quienes lo visiten, permitiendo vivir, trabajar, conocer y transitar sin temor a la inseguridad.

Según las estadísticas de la OIJ, el gráfico siguiente ilustra el comportamiento de denuncias de delitos del cantón de Alajuela desde el 01 de enero del 2014 al 23 de setiembre 2023:



Fuente: <https://pjenlinea3.poder-judicial.go.cr/estadisticasoij/>

En el gráfico se observa que la disminución registrada en delitos coincide con el periodo de pandemia, una vez eliminadas las restricciones, el comportamiento delictivo se vuelve a incrementar. Lo que significa que las autoridades municipales no establecieron una estrategia de seguridad para contener dicha situación.

Ante lo anterior, la Sala IV ha dado la razón a instituciones como el I.N.S. y Correos de Costa Rica, y otro tipo de empresas de reparto, que se niegan de ingresar a las “zonas calientes”, “zonas rojas” o “zonas peligrosas”. Las cuales se incrementan año con año de forma dramática en el cantón de Alajuela, y para ese año 2023 la situación empeora día con día.

Acciones a tomar:

- Tener presencia continua de la policía municipal en los catorce distritos, iniciando con los más conflictivos que requieren prioridad de atención, previo estudio en conjunto desde la Alcaldía con el Ministerio de Seguridad Pública y OIJ. Para restaurar e instalar las delegaciones distritales necesarias para mejorar la seguridad del cantón.
- Crear al menos 100 plazas de policía municipal, la cuales se financiarían con los recursos que general los impuestos de patentes.
- Reestructurar y transformar en una Dirección de Seguridad Comunitaria, e implementar la ley número 9542 Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal.
- Trabajar de la mano con los programas y con la Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL por sus siglas en inglés) de la Embajada de Estados Unidos para abordar y controlar el problema de las drogas y el narcomenudeo.
- Hacer de Alajuela una ciudad luz, donde el alumbrado público y las cámaras de vigilancia le brinde seguridad al ciudadano para lo cual se trabajará en coordinación con el ICE y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, el proyecto de iniciar el cableado subterráneo para disminuir el riesgo de caídas de postes y simultáneamente lograr un debido ornato de la ciudad.
- Liderar desde la Alcaldía la coordinación interinstitucional con el objetivo de articular con los diferentes cuerpos policiales la intervención de zonas donde existan sitios conocidos como “bunkers” de consumo y narcomenudeo, para reducir el consumo y venta de drogas en el cantón.
- Instaurar la Policía Canina (K9), y desarrollar los programas de prevención de consumo y detección de drogas en coordinación con las autoridades e instituciones educativas, por medio de convenios con la embajada de Estados Unidos, reestablecer los programas en las escuelas conocidos como **DARE** (Drugs Abuse Resistance Education) por sus

siglas en inglés, que fueron programas muy importantes en la educación contra el abuso y consumo de drogas.

- Capacitar y sensibilizar a los oficiales municipales en la atención de incidencias y brindar un trato más humano a la ciudadanía, generando los protocolos según cada tipo de caso, como por ejemplo la agresión física, violencia intrafamiliar, el hostigamiento sexual, el acoso callejero, entre otros.
- Promover la unidad de seguridad comunitaria, para articular y ejecutar los programas de seguridad comunitaria.
- Crear programas para sensibilizar a la población en temas de prevención y erradicación de violencia doméstica, agresiones, riñas, entre otros, promoviendo la paz familiar y social en todos los distritos.
- Establecer convenios con gobiernos amigos que permitan la transferencia de conocimientos y experiencias exitosas en revertir las acciones que afectan la seguridad ciudadana.

Soporte TIC:

- Implementar sistemas de video vigilancia y definir las zonas prioritarias en los catorce distritos donde se deben instalar las cámaras en el cantón, con el soporte técnico y humano necesario; realizando la atención de incidencias con la policía municipal en coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública y el OIJ para los procesos de obtención de prueba.
- Mejorar el sistema de monitoreo electrónico.
- Instalar el sistema de botones de pánico con respuesta y monitoreo de la policía municipal.
- Crear y ofrecer el servicio municipal de alarmas para comercios con atención y monitoreo continuo 24/7, con fundamento en el artículo 64 de la Ley 9542 que permite que este tipo de proyectos se autofinancien.
- Dotar a los oficiales municipales de cámaras corporales y las unidades (vehículos y motocicletas) de cámaras que permitan grabación frontal, trasera y en el caso de vehículos también la grabación interna, con la finalidad de brindar mayor transparencia en el actuar diario, manteniendo un respaldo de las grabaciones de al menos 30 días.

2. GESTIÓN Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL

La Municipalidad de Alajuela, según el estudio publicado por la Contraloría General de la República en setiembre del 2023 la identifica como la segunda municipalidad del país por su nivel de ingresos, sin embargo, según el Índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM), se encuentra en nivel básico en gestión de servicios, por lo que se concluye que la Gestión Municipal requiere de una atención integral, ágil y acorde a las necesidades de la ciudadanía, que no es eficiente ni eficaz en atender los problemas que por décadas hemos tenido, aun cuando cuenta con los recursos suficientes para dar respuesta a las necesidades del Cantón.

El Presupuesto es uno de los instrumentos de política pública más importante, y ha tenido una ineficiente gestión, lo cual se evidencia en la postergación de obras prioritarias en los catorce distritos, tanto en seguridad ciudadana, infraestructura, en la red vial cantonal y alcantarillado pluvial, servicio de agua potable, urbanismo, aseo de vías y sitios públicos, atención en el bienestar social, educativos, culturales, deportivos y conservación y protección del medio ambiente.

Al 2022 los compromisos presupuestarios fueron del 51%, y la ejecución real fue de tan solo un 39% del presupuesto autorizado, correspondiendo de esta ejecución presupuestaria el 15% a salarios.

Acciones a tomar:

- Realizar una reestructuración organizacional, para lograr el mejor uso de los recursos acompañada de las capacitaciones necesarias en las distintas áreas. Priorizar la asignación del recurso humano con un criterio técnico y no por compadrazgo ni clientelismo político para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos de este plan de gobierno, con miras a satisfacer las necesidades ciudadanas.
- Fortalecer las áreas de planificación, diseño, gestión de proyectos, proveeduría, presupuesto y contabilidad estableciendo cronogramas, y programas de seguimientos continuos de avance de proyectos, ejecuciones presupuestarias y evaluación de metas.
- Establecer metas de la ejecución presupuestaria y que esta sea parte de la evaluación de desempeño de la función municipal, valorar los aportes en este campo e implementar las acciones correctivas para lograr eficiencia y eficacia.

- Hacer un uso eficiente y transparente del presupuesto para alcanzar una ejecución acorde con los proyectos prioritarios y necesarios en los catorce distritos.
- Establecer mecanismos equilibrados de recaudación de impuestos
- Utilizar instrumentos financieros que permitan maximizar el beneficio económico del activo circulante en caja y bancos.
- Priorizar los gastos de inversión según variables de emergencia, urgencia y beneficio a la mayor cantidad de ciudadanos en todos los distritos.
- Asignar el gasto de operación y mantenimiento oportunamente para evitar gastos mayores en corrección de daños.
- Controlar los gastos administrativos de pagos de horas extras, viáticos y reposición de plazas.
- Agilizar y transparentar las adquisiciones de bienes y servicios con los proveedores idóneos a precios justos y competitivos, con una definición clara del bien o servicio a contratar.
- Inventariar los activos municipales, tangibles e intangibles, activos corrientes y fijos, materiales y bienes de oficina, y propiedades municipales, para conocer su estado físico, valor económico y proceder a su recuperación en el caso de bienes inmuebles.
- Capacitar a los funcionarios en Contratación Administrativa y uso del SICOP.
- Lograr la simplificación de trámite definiendo plazos máximos de resolución de trámites y su respectivo control y sentar responsabilidad en los funcionarios que los incumplan.
- Realizar encuentros ciudadanos trimestrales en los catorce distritos con el fin de que la comunidad participe en el seguimiento y evaluación de los proyectos que se desarrollen en ellos, que le permita a la ciudadanía hacer una evaluación y corrección de la gestión Municipal.
- Implementar a la brevedad, el Código de Conducta con la capacitación y divulgación necesaria.
- Cumplir con las directrices giradas por la Auditoría Municipal y por la Unidad de Control Interno. Denuncia inmediata ante el Ministerio Público de casos de corrupción y CERO TOLERANCIA ANTE ESTOS CASOS.
- Velar por el cumplimiento de metas de inspección diaria y la adopción de medidas de control constructivo y de patentes.

Soporte TIC:

- Disponer de las diversas herramientas electrónicas de pago que brinda el sistema financiero nacional.
- Integrar las bases de datos de presupuesto, tesorería, contabilidad y proveeduría para tener en tiempo real los compromisos presupuestados y su ejecución.
- Establecer un sistema de control de inventarios en bodegas y oficinas para que su uso sea estrictamente municipal. Entregar los vales correspondientes al responsable de la custodia del bien. con el fin de sentar responsabilidades sobre su uso y resguardo.
- Implementar herramientas TIC para evaluar el desempeño de los funcionarios municipales.
- Diseñar un sistema informático en la Unidad de Control Fiscal y Urbano que permita la notificación en línea, y evaluar la productividad de los inspectores, así como sus rutas y control de trabajo, mediante el sistema GPS.
- Realizar alianzas estratégicas público - privadas para convertir a Alajuela en una ciudad inteligente, donde el ciudadano y el visitante tengan todas las facilidades de acceso a la tecnología.

2.1. SERVICIOS MUNICIPALES

La razón primordial de un municipio es brindar servicios municipales de calidad.

Acciones a tomar:

- Evaluar los servicios de Aseo de Vías y de mantenimiento de parques y otras áreas verdes, bajo el concepto de ciudades verdes, como impacto en la mejoría de la calidad de vida y en el ornato del cantón.
- Revisar el contrato firmado para brindar el servicio de aseo de vías en los distritos, con el fin de determinar si requiere ser renovado, hasta que exista un estudio sobre su necesidad y sobre las labores contratadas, revisar también las tarifas que se cobran por este servicio en los distritos, con el fin que se ajusten a la cantidad de servicios que se recibe semanalmente.
- Mejorar el servicio de alcantarillado pluvial y en todo el cantón y cumplir de oficio el mandato legal de que las tasas por el servicio de alcantarillado pluvial, se cobren solamente donde se brinde el servicio efectivamente y que exista la infraestructura real.

Soporte TIC:

- Determinar mediante sistemas de información geográfica las rutas donde se da el servicio y cobrar solo a las propiedades que estén sobre esas rutas.
- Contratar el levantamiento fotográfico de las propiedades y de los servicios que reciben con el fin de actualizar los cobros que se hacen a cada contribuyente.

2.2. SERVICIO AL CLIENTE

El eje central de nuestra administración será “un contribuyente satisfecho de los servicios que recibe”.

Acciones a tomar:

- Modificar los procesos y procedimientos de la plataforma de servicios, para fortalecerla, con el fin de dirigirlos hacia nuestra razón de ser: NUESTROS CONTRIBUYENTES de manera fluida y eficiente.
- Crear campaña informativa para concientizar sobre las responsabilidades y derechos municipales e informar dónde y cómo se realizan los trámites, y realizar una campaña que incentive y capacite sobre el uso de las plataformas de tramites en línea.
- Capacitar el personal en atención al servicio al cliente.

Soporte TIC:

- Atención ciudadana por medio de una aplicación amigable para reportar cualquier tipo de incidencia y denuncia.
- Crear una página web amigable y de fácil uso que permita realizar la mayoría de los trámites municipales por medio de esta, con trazabilidad del trámite hasta su resolución.
- Autogestionar los trámites desde la plataforma del sistema de información geográfica y los mapas catastrales, para conocer el uso de suelo en tiempo real.

2.3. CONDICIONES LABORALES

Mejorar las condiciones de hacinamiento y climáticas extremas en que laboran los empleados municipales en sus diferentes dependencias.

Acciones a tomar:

- Dar seguimiento al acuerdo del Concejo Municipal de iniciar el proceso de licitación para la construcción del nuevo edificio municipal en lo que hoy es la Plaza Tomas Guardia, nos corresponderá ejecutar, controlar y concluir esta obra.
- Gestionar en paralelo a la construcción del edificio municipal la compra de los terrenos aledaños que hoy se utilizan como parqueo con el fin de ampliar el espacio y zona verde y mejorar el entorno del centro de la ciudad y así poder atender las necesidades actuales y futuras de los alajuelenses.
- Habilitar un edificio municipal donde converjan los servicios municipales y la adecuada atención al contribuyente, en un lugar agradable y cómodo.

Soporte TIC:

- Instalar cableado estructurado para asegurar la eficiencia del servicio.
- Instalar equipo para recarga eléctrica vehicular.
- Instalar equipo para recarga celular y de cómputo.
- Lograr concretar un edificio inteligente.

2.4. BIENESTAR ANIMAL

Crear la Oficina de Bienestar Animal.

Acciones a tomar:

- Realizar y financiar actividades de castración y vacunación en animales de compañía en conjunto con el voluntariado y SENASA.
- Habilitar espacios públicos para la actividad canina.
- Brindar capacitación sobre la atención de la fauna silvestre, enjambres de abejas, sobre las condiciones básicas animales de compañía en cumplimiento de la Ley de Bienestar animal ley 7451 y sus reformas.
- Colaborar con las organizaciones de voluntariado para la atención del rescate animal y actividades recreativas y promover el desarrollo de un centro de rescate cantonal.
- Manejo controlado de las poblaciones de palomas de castilla.

3. MOVILIDAD URBANA E INFRAESTRUCTURA

Alajuela ha carecido de infraestructura vial, recreativa y edificio municipal, por eso atender esta necesidad es una de nuestras prioridades. La Municipalidad cuenta con recursos provenientes de la Ley 8114 que genera el impuesto a los combustibles, por un monto aproximado a los 1,500 millones de colones por año y los impuestos de patentes y construcción, para financiar estos proyectos.

3.1. MEJORA DE LA RED VIAL CANTONAL

Se asume como la principal tarea mejorar las calles de mayor tránsito de cada distrito, recarpeteando y asfaltando la mayor cantidad de kilómetros viales de los catorce distritos que conforman el cantón central de Alajuela, tanto en el mantenimiento preventivo como correctivo utilizando criterios técnicos y no políticos.

Acciones a tomar:

- Realizar un inventario y evaluar la red vial cantonal con conocimiento de las comunidades que sirva de base para la elaboración de un plan de bacheo y asfaltado, para firmar un convenio con el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME), a efecto de cumplir en un año con un programa que abarque los catorce distritos y la supervisión permanente de los trabajos.
- Realizar contrataciones por demanda para la compra y colocación de mezcla asfáltica, y atención del bacheo, en la época de verano, con un cronograma para ejecutar las obras en el mejor tiempo de ejecución y costos, logrando así un mayor beneficio a las comunidades.
- Gestionar la firma de un convenio con el CONAVI para la atención de rutas nacionales de atención inmediata, como son: Tambor-Itiquís, Alajuela-Desamparados, y cualquier otra que por su importancia para el cantón requiera una atención rápida y que el municipio pueda intervenir y realizar obra en favor de los contribuyentes, aprovechando la gran cantidad de recursos ociosos.
- Concretar junto al CONAVI la ejecución y culminación de la radial Coyol-Barrio San José la cual ya se encuentra adjudicada, así como también asignar el presupuesto necesario para su conclusión total.

- Coordinar y ejecutar un convenio con el CONAVI para la construcción de bahías de buses en las principales rutas nacionales: Alajuela – San Antonio- El Roble-Ciruelas-Guácima; Alajuela – Desamparados; Alajuela, Barrio San José-La Garita-Turrúcares; Alajuela-San Martín-Itiquís-San Isidro, y otros sitios que se determinen en el diagnóstico que realizará el LANAME.
- Fortalecer la cuadrilla de señalización, dotarla de equipo moderno y personal capacitado, que permita la señalización de las vías eficientemente, con el fin de transitar con mayor seguridad y ubicación.

3.2. GENERAR NUEVOS ACCESOS INTERDISTRITALES

Para mejorar la movilidad urbana se construirán nuevos puentes y calles en los distritos y se ampliarán los puentes y calles actuales, para agilizar el tránsito.

Acciones a tomar:

- Construir o ampliar al menos tres puentes al año, dando seguimiento a construcción de los puentes que unen El Coyol con el sector de Barrio San José - La Garita en la salida conocida como la Mandarina que inicio obras por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, y gestionar otro en la salida conocida como La Copa Blanca y el puente que une el sector del centro de San Rafael por el sector de Cargill, con calle Potrerillos para salir al sector de la radial a Santa Ana.

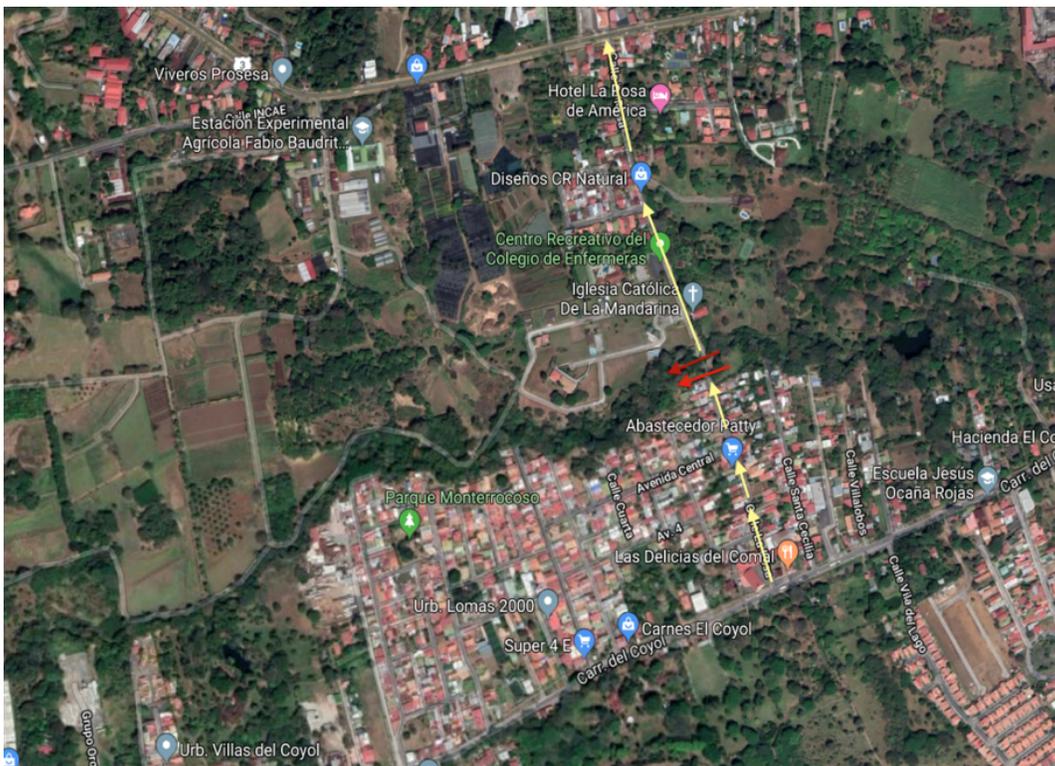


Imagen 1: Puente que une El Coyol con el Barrio San José, sector de La Mandarina



Imagen 2: Puente sobre el Río Pirro en la zona de San Rafael para salir a Radial Santa Ana

- Iniciar los estudios y diseño de un anillo de circunvalación que rodee el distrito primero y permita unir los distritos de Desamparados, San Isidro, San José y San Antonio sin necesidad de ingresar al centro de la ciudad ni utilizar la Calle Ancha.
- Habilitar un paso que una la calle conocida como Niño con Cariño con Desamparados, que permita agilizar el tránsito que se dirige hacia este distrito y a Santa Barbara y evite el alto congestionamiento en el trayecto de Cootaxa y la delegación de Desamparados.
- Habilitar un paso que una la calle conocida como Cinta Azul en San Antonio con la calle del antiguo radar, para agilizar el tránsito que se dirige desde y hacia al aeropuerto proveniente del Coco, Guácima y San Rafael sin pasar por el centro de San Antonio del Tejar, y así disminuir el tránsito en esta zona y evite el alto congestionamiento en la intersección de San Antonio.

- Habilitar un nuevo ingreso y salida al centro de la Guácima, mediante la ampliación de la calle conocida como Limón, que se uniría con la marginal a la ruta 27 para mejorar los flujos vehiculares en el centro del distrito.



- Conformar un cuerpo policial de tránsito municipal con al menos veinte policías de tránsito destacados en todos los distritos, con su equipo completo (vehículos, motos, grúas) que hagan cumplir la Ley General de Transito con respecto a vehículos mal estacionados, regulación de los límites de velocidad urbanos, contaminación sónica, respeto a las zonas de paso peatonal y atención de accidentes y sobre todo dedicado a la regulación vial en las zonas conflictivas en horas pico.

3.3. CONSTRUCCIÓN DE CORREDORES ACCESIBLES

El peatón será una prioridad, se necesita que estos se trasladen seguros en sus comunidades, tanto para mejorar la movilidad en los catorce distritos, como con fines de salud y recreación, mediante la implementación de la Ley de Movilidad Peatonal número 9976, que se promulgo desde abril del año 2021 y que no se ha puesto en ejecución en nuestro cantón.

Acciones a tomar:

- Construir aceras accesibles en los catorce distritos, que permitan la arborización y unan los principales centros de actividades, como EBAIS, escuelas, colegios, salones comunales, plazas, iglesias, cementerios, zonas industriales y comerciales, con el fin de que todos y principalmente adultos mayores, personas con alguna discapacidad y niños transiten por lugares seguros y de fácil acceso. Mediante la implementación de la ley de Movilidad Peatonal que uno de sus fines es “Garantizar el derecho a una movilidad inclusiva, de forma integral en todos los entornos físicos, atendiendo el principio de igualdad” será prioridad desde el inicio de nuestra gestión, ya que se cuenta con recursos que provienen del impuesto de bienes inmuebles.

3.4. MANEJO ADECUADO DE LAS AGUAS PLUVIALES

Invertir en la red pluvial del Cantón Central de manera integral, para que se aumente la capacidad de desagüe de las aguas pluviales, que evite las frecuentes inundaciones alrededor de todo el cantón.

Acciones a tomar:

- Hacer un plan maestro del sistema de alcantarillado pluvial, para evaluar el estado actual de la red, e identificar las necesidades de los catorce distritos y establecer los presupuestos y tiempos de ejecución de las obras a realizar.
- Realizar las obras necesarias e impostergables y de coordinación con el CONAVI, como son en los sectores de Tambor, Canoas de Alajuela, Desamparados, Villa Bonita, y la conclusión de obras el Distrito de San Rafael.
- Realizar obras en rutas cantonales en el sector del Llano, Guácima, Rincón Herrera, San José y Sarapiquí.
- Hacer un plan piloto de concientización a la población para que no lancen basura en aceras y registros pluviales (tragantes) y la utilización de sistemas de registro pluvial que no permitan la entrada de sólidos (cero basuras), paralelamente a estas medidas se deberá mejorar los servicios de aseo de vías y ubicar basureros en zonas estratégicas.

3.5. MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

El agua es fuente de vida y fuente de desarrollo por lo que abastecer a distritos de este servicio será prioridad.

Acciones a tomar:

- Trabajar con un plan maestro que permita identificar y evaluar las necesidades de mejora de infraestructura y reemplazo de tuberías en mal estado o de materiales inadecuados para garantizar la salud de los pobladores, esto aplica tanto en la red como en el almacenamiento, para que preventivamente se puedan tomar las acciones necesarias y así asegurar el abastecimiento continuo de agua en las comunidades y zonas de producción.
- Intervenir prioritariamente en la modernidad del acueducto del distrito de La Garita, que día con día tiene faltantes y problemas en la conducción del agua, debido a un acueducto obsoleto.
- Trabajar de la mano de las ASADAS, para que en conjunto se desarrollen proyectos en beneficio del abastecimiento de agua en las zonas donde la municipalidad no da el servicio.
- Destinar al menos un 20% de los recursos que están sin ejecución presupuestaria cercanos a los 8 000 millones de colones, para la compra de nacientes y zonas de recarga con el fin de garantizar el agua a las futuras generaciones.

3.6. INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD URBANA-LIMPIA

Promover el uso de transportes limpios como bicicletas, que permitan a los pobladores y visitantes, trasladarse de manera eficiente y sana.

Acciones a tomar:

- Construir en las zonas que por su derecho de vía lo permitan ciclovías, principalmente en la conclusión de la radial de El Coyol, La Garita, Turrúcares, San Antonio y Tambor; y evaluar zonas como Alajuela-Carrizal y Alajuela-San Isidro.
- Hacer un estudio de impacto vial y de reordenamiento vial que permita en la ciudad el desplazamiento mediante bicicleta, que junto a los corredores accesibles impactarán en nuestra huella de carbono y en la salud pública.

Soporte TIC:

- Implementar el uso de programas computacionales de Diseño, Ejecución y Control de obras como el Project Manager.
- Crear el repositorio del diagnóstico de evaluación de obras viales y de infraestructura para monitoreo y consulta general.

3.7. PAISAJISMO

El embellecimiento del cantón, promoviendo la renovación de fachadas de casas y comercios empezando en el distrito primero de Alajuela, acompañado de un programa de arborización del cantón, parques, sitios públicos etc. con especies forestales idóneas y que sean atractivas; y así disminuir los impactos del cambio climático en captura de CO₂ y los efectos del calentamiento aumentados por el desarrollo urbano; estas actividades permitirán tener un cantón más atractivo para el turismo.

El programa de arborización se considerará como una inversión en infraestructura de salud pública, para la mejora en salud y condiciones de vida de todos los habitantes del cantón. Este proceso de arborización permitiría adicionalmente la atracción de fauna tales como: aves, abejas, ardillas y otros, estableciendo un porcentaje de árboles y arbustos con atractivo para la fauna.

Acciones a tomar:

- Presentar para aprobación del Concejo Municipal un reglamento que dé incentivos en el pago de patentes y permisos de remodelación.
- Apoyar y financiar proyectos de embellecimiento y de arborización en todo el cantón los que desarrollaremos junto con organizaciones y grupos que velen por el mejoramiento del medio ambiente, previo estudio de las especies aptas a sembrar según la zona.

4. DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL

Si en algo se ha fallado como gobierno local y como sociedad, es en la atención de los sectores sociales más vulnerables; día con día vemos como nuestros parques, aceras y barrios se llenan de personas en condición de calle, que viven en estados deplorables, hacen sus necesidades fisiológicas en cualquier lugar a cualquier hora, volvimos a ver niños en las calles; igualmente no vemos políticas municipales claras en la atención del adulto mayor, a las personas con discapacidad. atención de la mujer agredida en las diferentes formas, a los jóvenes que no tienen donde recrearse con seguridad, al no tener espacios adecuados para su disfrute.

Acciones a tomar:

- Mejorar la contratación de personas con discapacidad auditiva impartiendo capacitaciones de Recursos Humanos en Lesco, coordinados por la oficina de Capacitación y Empleabilidad de la Municipalidad.
- Reactivar la economía del pequeño y mediano productor, así como de los artesanos y de las grandes industrias que se seguirán fomentando y atrayendo.
- Hacer de Alajuela un lugar agradable para vivir y visitar; para atraer clientes que consuman sus productos y las grandes industrias tengan a sus colaboradores cerca de las zonas de trabajo, lo que les ayudará mucho en su productividad y calidad de vida en la eliminación del stress que genera el transporte y la pérdida de tiempo en la carretera y el disfrute de espacios para la recreación y la reunión familiar.

4.1. CONGELAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VALORES DE LAS PROPIEDADES PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES

No se acogerá ninguna actualización de las plataformas de valores mediante las cuales se calcula el impuesto de bienes inmuebles, así los ciudadanos que tienen su declaración al día, al volver a declarar, no se les aplicará ninguna nueva plataforma de valor y puedan mantener el valor de sus propiedades por lo próximos 5 años.

Soporte TIC:

- Mantener las bases de datos de las contribuyentes actualizadas para aplicar con total transparencia el beneficio de mantener el valor de sus propiedades.

4.2. MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PATENTES N° 8236

La ley No 8236 data desde el año 2002, en su artículo 15, regula la forma en que se cobran las patentes para actividades recién iniciadas y que en la actualidad las grava con montos excesivos y hasta confiscatorios y son una piedra más en el camino de emprendedores que es al inicio cuando requieren mayor apoyo.

Acciones a tomar:

- Bajar los porcentajes con los que se calcula el cobre de la patente durante el primer año de operación en al menos un 60%; esta reducción no afectará los ingresos municipales ya que solo aplicaría para los nuevos negocios, pequeños y medianos; y a partir del segundo año, se seguirá bajo la norma de declaración y se pagará según las ventas.

4.3. MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR

Concluir la actualización del Plan Regulador de tal manera que facilite el desarrollo en las diferentes actividades comerciales, inmobiliarias y sociales acorde con la realidad actual, siempre considerando la fragilidad ambiental. El plan regulador debe ser modificado o interpretado a favor del emprendedor artesanal, sin que esto implique un perjuicio y problemas a los vecinos.

Este sector emprendedor artesanal hoy encuentra muchas trabas para consolidar sus actividades y lograr insertarse en el mercado formal, y su gran traba inicia en la obtención del uso de suelo, que es el inicio de cualquier otro trámite para obtener patente y registros sanitarios; esta situación debe ser revertida a favor del pequeño y mediano productor.

También deber valorar, la posible segregación de propiedades con fines familiares y que permita lo que muchas familias hoy no han podido lograr, que es asegurar un posible lote para hijos e hijas.

4.4. CREACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO HUMANO

En este Centro se llevarán a cabo convenios de cooperación y capacitación para facilitar el desarrollo de los sectores productivos, artesanales en materias de comercialización y administración; así como empresariales que hoy carecen de mano de obra tecnificada y con esto desaprovechando el INA y la UTN, se coordinará la capacitación a los ciudadanos con el fin de que las grandes empresas tengan colaboradores alajuelenses a su disposición para que el cantón se beneficie de este gran desarrollo industrial y de servicios. Fortaleceremos las dependencias municipales de bolsa de empleo y empleabilidad para que sean el motor de este proyecto.

Soporte TIC:

- Apoyar la transformación universitaria virtual.

4.5. DESARROLLO DEL PROGRAMA “INICIE Y TERMINE SU AVENTURA EN ALAJUELA”

Aprovechar el ingreso de turistas por el Aeropuerto Juan Santamaría, es tarea primordial para ayudar al crecimiento del desarrollo del Cantón, crearemos un programa “Inicie y termine su aventura en Alajuela” con el cual se desarrollaran actividades para que en el mediano plazo convertir el cantón en un polo turístico, en que los distritos cercanos al aeropuerto se potencialicen en la recepción de turistas, que en coordinación con la empresa privada (Airbnb, hoteles, empresas de transporte turístico, restaurantes, artistas) se desarrollen en un cantón seguro y agradable, realizando actividades para la atracción de turistas que se queden al menos un día en el cantón, aprovechando los tours de un día en la zona norte y oeste del cantón, culminando con actividades artísticas y culturales en la ciudad y distritos cercanos que permita darle vida al cantón y generar empleos.

Se promoverá el establecimiento de un bus eléctrico que brinde transporte gratuito del aeropuerto al centro del cantón con el fin de promover la visitación a la ciudad.

Con el fin de promover actividades culturales se facilitará la obtención de permisos para actividades músico-culturales en las plazas, mercado y restaurantes que sean un foco de atracción de visitantes al cantón.

4.6. FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE LA MUJER

Fortalecer la oficina de la mujer dotándola de los recursos necesarios, para restablecer el centro de atención temporal a la mujer agredida; a la vez se desarrollarán campañas sobre el hostigamiento y acoso callejero con el fin de crear conciencia sobre este tema, pero sobre todo para que las mujeres tengan un espacio dentro de la organización municipal donde gestionen todas las necesidades de apoyo requeridas.

4.7. TRATAMIENTO DE LA INDIGENCIA COMO UN RETO SOCIAL

META: Reinserción en la familia y en la sociedad.

De conformidad con la Política Nacional de Atención Integral para Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle, (PSC) las instituciones del Estado están en la obligación de generar acciones articuladas entre sí con los gobiernos locales, con el fin de brindar soluciones efectivas a los problemas que aquejan a los habitantes de calle, sin distinción de edad, etnia, sexualidad diversa, género, personas usuarias de sustancias psicoactivas, condición migratoria, condición de salud o discapacidad. En julio del año 2017, fue aprobada en el Concejo Municipal de Alajuela, la conformación de la Red de Alajuela para la Atención de PSC, sin embargo, esto no llegó a concretarse.

Acciones a tomar:

- Liderar la articulación de diferentes organizaciones públicas y privadas que trabajan con el tema de atención de personas en situación de calle, logrando desde la municipalidad la articulando desde una política cantonal sobre este tema, que permita el financiamiento y apoyo que requieren para su funcionamiento y así aprovechar toda la experiencia que poseen, esto será dirigido por una Dirección de desarrollo socio económico que se generara en la reestructuración administrativa que se planteara.
- Actualizar el censo de la población que habita en calle ya que el que existe data del año 2018.
- Capacitar a quienes conformen la Red en los principios y enfoques que orienten la atención a PSC.

- Elaborar un plan de intervención temprana de personas que inician su vida en las calles para tratar de sacarlos de ellas en el menor tiempo posible, antes de que se instauren hábitos y estilos de vida más dañinos.
- Atender de forma escalonada a las PSC, de acuerdo con la etapa de cambio en la que se encuentre cada persona.
- Construir centros de baño y servicios sanitarios en distintas zonas, para uso de toda la ciudadanía, acompañado de una campaña de comunicación y de educación sobre la utilización de los mismos.
- Realizar los estudios necesarios para establecer centros dormitorio en distinto distros del cantón, que su administración sea a dada a organizaciones con experiencia, bajo el soporte municipal.
- Fortalecer centros de atención de apoyo a largo plazo.
- PREVENIR es lo más importante, con programas educativos, sociales, laborales y de salud que permitan disminuir factores de riesgo, promover estilos de vida
- Saludables y generar inclusión en las comunidades para que cada vez menos niños y jóvenes inicien su vida en las calles.

4.8. AGENDA ADULTO MAYOR

Lograr un acuerdo en el cual se promueva que los recursos financieros que maneja la Agenda de Adulto Mayor de la Municipalidad de Alajuela, sea ejecutada de forma conjunta con las Asociaciones del Adulto Mayor en los distritos, para unificar y capacitar a los grupos de los catorce distritos en el tema del ciudadano de oro, para trabajar en áreas recreativas, cultural, psicológica, entre otros. Desarrollar proyectos con una mayor participación comunal y generar con capacitaciones el desarrollo de las habilidades y destrezas fortaleciendo los valores con calidad de vida. Dar soporte a las residencias de adultos mayores que atienden a personas de diferentes estratos sociales.

4.9. ATENCIÓN DE DESARROLLO INFORMAL DE VIVIENDAS Y NUEVOS PROYECTOS DE VIVIENDA

Atender el desarrollo de soluciones de viviendas y proyectos habitaciones informales que no han sido recibidas por la Municipalidad de Alajuela, mediante las acciones necesarias en coordinación con el INVU, y BANHVI para resolver la problemática habitacional que presentan este tipo de asentamientos o proyectos habitacionales informales. Se deben reubicar algunas personas de dichos proyectos para poder desarrollarlos y aplicar mecanismos de control que impidan la otorgación de dobles beneficios.

Se trabajará de forma conjunta con la institución líder en el tema de desarrollos de proyectos habitaciones de interés social como la MUTUAL ALAJUELA, en la aplicación de la reforma al artículo cuarto del código municipal que estable dentro sus funciones:

“Participar en el desarrollo de la política pública de vivienda que incida en el cantón, así como tener la posibilidad de desarrollar y gestionar proyectos de vivienda propios”.

4.10. DECLARATORIA DE CALLES PÚBLICAS

La Municipalidad debe tomar la iniciativa y colaborar con los vecinos que requieren que las calles en donde habitan y que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Planificación Urbana, puedan obtener la declaratoria de calle pública.

4.II. APLICACIÓN DE LA LEY N° 7600

Aplicación estricta de la ley 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en las construcciones existentes y en las nuevas, incluidas las calles, aceras y cordones de caño.

Acciones a tomar:

- Implementar un programa paulatino de adaptación de las estructuras para hacerlas accesibles.
- Evitar que el entorno se convierta en un muro para que todos podamos disfrutar juntos de nuestro cantón; al igual coordinar para la inserción laboral e institucional de personas con capacidades diferentes, así como establecer capacitaciones a esta población en diferentes áreas; incentivar a la ciudadanía en general en el trato y forma de vernos como un solo grupo de alajuelenses.

5. DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL

Cumplir con la misión urgente de propiciar el desarrollo cultural y artístico de Alajuela, con una gestión promotora del desarrollo humano en un ambiente cultural sano y activo, que revalore el pasado patrimonial, y en constante renovación contemporánea. Lograr este desarrollo cultural alajuelense en particular y costarricense en general, valorando la acción de creadores, público, gestores, difusores y partícipes de un movimiento artístico y recreativo que esté acorde con la pluralidad de principios y necesidades de la comunidad, garantizando así a la cultura como un derecho humano para el mejoramiento de la calidad de vida de los alajuelenses.

5.1. DESARROLLO Y PRODUCCIÓN CULTURAL EN EL CANTÓN DE ALAJUELA

Acciones a tomar:

- Diagnosticar, crear y actualizar registros de grupos artísticos, organizaciones o empresas culturales, infraestructura para las artes escénicas del cantón, manteniendo un banco de datos actualizado.
- Coordinar con las diferentes instituciones locales, nacionales e internacionales y organizaciones culturales la planeación de las diversas actividades a desarrollar favoreciendo la coordinación con las diferentes organizaciones comunales.
- Promover y organizar talleres de capacitación e investigación en artes escénicas y gestión cultural para un mejor desarrollo cultural en todos los distritos del cantón.
- Contratar, coordinar y supervisar la logística y enlaces para cada una de las actividades que se desarrollan, favoreciendo la participación ciudadana en la propuesta y generación de proyectos artísticos, educativos o específicos para la puesta en escena.
- Diagnosticar las necesidades culturales, de las distintas poblaciones como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad y movilidad reducida, promocionando sus derechos por sus condiciones de vulnerabilidad y desventaja social.

- Promover la implementación de bibliotecas tradicionales y virtuales en el cantón de Alajuela, así mismo reestructurar y adecuar la existente Estercita Castro en el parque infantil que lleva su nombre.
- Elaborar una propuesta de Política Cultural y presentarla ante el honorable Concejo Municipal de Alajuela para su aprobación, garantizando así a la cultura como un derecho humano para el mejoramiento de la calidad de vida de los alajuelenses.

5.2. DESARROLLO Y PRODUCCIÓN CULTURAL ARTÍSTICA MUNICIPAL EN EL CANTÓN DE ALAJUELA

Acciones a tomar:

- Establecer dentro de la programación anual la ejecución de un festival mínimo por trimestre
- Realizar un convenio con instituciones educativas para apoyar la realización anual de actividades artísticas culturales para que se promueva un mayor involucramiento de más comunidades estudiantiles.
- Establecer jornadas de producción artísticas participativas cantonales que muestren el aprendizaje de la población en los diferentes talleres y así se evalúen y justifiquen la implementación de más talleres.
- Realizar fines de semanas culturales en el teatro, en las comunidades, parques y en todas las infraestructuras existentes.
- Promover el desarrollo mental por medio de la práctica de las disciplinas artísticas y a fines.
- Gestionar la aprobación por parte del Concejo Municipal de un presupuesto de porcentaje fijo anua al proceso de desarrollo Cultura para gestar proyectos de desarrollo y producción artística tanto a nivel cantonal como a nivel distrital.
- Recuperar y acondicionar espacios públicos para el disfrute de todas las edades y condiciones.

5.2.1. DESARROLLO CULTURAL Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA EN LOS DISTRITOS

Acciones a tomar:

- Realizar un diagnóstico de los insumos con que cuenta cada distrito y posteriormente se realizaran alianzas estratégicas para dotar de estos a los profesionales en cultura.
- Programar con las diferentes instituciones las disciplinas artísticas.
- Realizar e implementar el desarrollo de la práctica de juegos tradicionales y de otras disciplinas.

5.2.2. PRODUCCIÓN GENERAL Y ARTÍSTICA DEL TEATRO MUNICIPAL DE ALAJUELA

Acciones a tomar:

- Realizar un diagnóstico de necesidades e inventario.
- Mantener una cartelera continua y de gran bagaje escénico.
- Elaborar un código de vestimenta y de comportamiento acorde a la actividad.
- Incrementar el ambiente cultural y artístico alajuelense tanto cuantitativa como cualitativamente.
- Fomentar la participación de la danza en todas sus áreas, teatro, literarios, y en general las artes escénicas tanto a nivel nacional como internacional.
- Consolidar una agenda de programación cultural y artística anual para la población estudiantil alajuelense.
- Dar importancia a las obras de teatro que permitan dar un mensaje a la población sobre la no violencia, acoso, embarazos en menores, etc.

5.2.3. OTROS TEMAS CON ÉNFASIS POR RECUPERAR Y DESARROLLAR

Acciones a tomar:

- Cultura y Turismo: crear la Oficina de Cultura y Turismo en coordinación con la Cámara de Turismo y entes afines y así lograr la atracción turística con programas como: recorrido por centros históricos, programas de Así es Alajuela.
- Ciudades Hermanas: Durante muchos años las Ciudades Hermanas de Alajuela han tenido una participación importante en el desarrollo educativo con intercambios de estudiantes, también en el desarrollo tecnológico con programas de capacitación tanto a nivel profesional como estudiantil, en programas con instituciones de bien social y una serie de actividades para el beneficio de diferentes sectores de la comunidad Alajuelense
- Día del Artista Alajuelense: este programa permite reconocer al cultor, al artista, al Gestor, Al promotor y al Productor que durante su desarrollo como tal alcanza esta denominación, también se debe de reconocer al empresario, al funcionario, en fin, a otras disciplinas.

Soporte TIC:

- Invitar al conglomerado cultural alajuelense a inscribirse en la base de datos disponible en la página web de la Municipalidad de Alajuela.
- Elaborar y presentar anualmente el presupuesto destinado a Cultura fundamentado por el proceso de desarrollo cultural.
- Fomentar los medios de comunicación tanto a nivel cantonal como distrital, para mantener una información fluida con los Alajuelenses.

5.3. DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte y la recreación se ven dirigidos por diferentes orientaciones como: la social, la biomédica o la expresiva, las cuales giran en torno a dos pilares fundamentales: el cuerpo y el movimiento. Como consecuencia, los niños deberán conocer su cuerpo, y sus posibilidades, deberán adquirir sus destrezas y hábitos que le permitan alcanzar una condición de vida sana y libre, y valorar el movimiento como una forma de comunicación social e interpersonal. Es así como el aprendizaje debe ser global y básico, progresivo y significativo, características necesarias para una buena enseñanza.

Lo anterior demanda formas de planificación que deben ser constantes, sostenidas y metódicas, con carácter polifacético enfocadas en la ocupación del tiempo libre positivo con una característica central: compensar un estilo de vida sedentaria que no contribuye en nada a la formación física y mental del niño, adultos jóvenes, adultos mayores y población con capacidades especiales.

El Partido Renovemos Alajuela tiene la misión de la mejora y construcción de la instalación e infraestructura deportiva y recreativa dentro de un marco de uso equitativo y pleno de las partes involucradas en el desarrollo de las actividades físicas, recreativas y salud.

En primer lugar, debemos partir del importante concepto de la promoción de la salud que compete a todas las personas, de todas las edades y todas las facultades posibles, la cual consta de proporcionar a los ciudadanos los medios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre ésta, sin ser en sí el objetivo, sino percibirla como fuente de riqueza de la vida cotidiana acentuando los recursos sociales y personales junto con las actitudes físicas.

De forma que la comunidad pueda contar con las instalaciones adecuadas para lograr este objetivo o vivir en una ciudad que presente infraestructura adecuada para cumplir con una vida saludable por medio de vías y espacios urbanos que puedan ser utilizados para estos fines.

Esto incluye a todos los miembros de la comunidad desde una perspectiva socio-económica e individual, tomando en cuenta la inclusión por ley en aspectos de discapacidad que están presentes y las preferencias en la actividad recreativa con variabilidad de opciones.

Los ciudadanos alajuelenses tienen derecho a espacios libres, verdes y adecuados para el esparcimiento y desarrollo de actividades con fines culturales, participación social, salud mental y física.

Estos establecimientos han demostrado tener aceptación global y social en la comunidad que requiere de oportunidades para desarrollar identidad dentro de su comunidad y que al mismo tiempo se encargaría de cuidar su patrimonio.

Los siguientes programas se implementarán en los catorce distritos de Alajuela en conjunto con el Comité Cantonal De Deportes y Recreación de Alajuela, CODEA.

DEPORTE Y RECREACIÓN TENDRÁ SEIS PROGRAMAS:

- 1.1.1 PROGRAMAS DEPORTIVOS**
- 1.1.2 PROGRAMA RECREATIVO DEPORTIVO PARA TODOS**
- 1.1.3 PROGRAMA COMITÉS COMUNALES**
- 1.1.4 PROGRAMA DE CAPACITACIONES CANTONALES DEPORTIVAS**
- 1.1.5 PROGRAMA DE INCENTIVOS DE BECAS DEPORTIVAS**
- 1.1.6 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA**

Acciones a tomar:

- Integrar CODEA con miembros capacitados y representativos de diferentes sectores.
- Capacitar en administración y deporte.
- Realizar eventos deportivos y recreativos incluyentes de la comunidad en las instalaciones respectivas con apoyo del ICODER y el recurso humano/logístico integrado por CODEA.
- Implementar programas deportivos, recreativos y de salud en los Comités Comunales de deporte y recreación con el fin de captar talentos.
- Fortalecer y proporcionar de implementos necesarios para los programas de personas adultas, jóvenes, adultos mayores y capacidades especiales.

- Capacitar en el desarrollo de programas deportivos, recreativos y culturales mediante talleres con colaboración de la Escuela de Ciencias del Deporte de universidades públicas y federaciones costarricenses de deporte.
- Promover la responsabilidad social de la salud por medio de educación, la capacitación en comunidades y empoderar al individuo con información.
- Innovar dichos procesos deportivos mediante la capacitación de líderes comunales en coordinación y supervisión del Comité Cantonal con los entrenadores comunales y atletas de alto rendimiento.
- Establecer una estructura interdisciplinaria de profesionales en obra civil que brinden la asistencia necesaria a la Municipalidad de Alajuela para remodelar y construir infraestructura destinada al deporte y la recreación.
- Adecuar la infraestructura para la promoción de la salud como vías públicas, aceras, ciclovías y senderismo urbano.
- Consolidar y ampliar alianzas estratégicas en pro de la salud invitando al sector público y privado a la integración de proyectos innovadores.
- Adoptar políticas de transporte que promuevan métodos activos y seguros de transporte escolar y laboral (por ejemplo, a pie o en bicicleta).

Soporte TIC:

- Divulgar y capacitar en la ciudadanía en el uso de aplicaciones (APPs), de control de signos vitales, y alcance de metas según la actividad física que se practique.

6. MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

Establecer una integración armónica como un eje del desarrollo cantonal que interactúe entre el desarrollo humano, económico y el ambiente, con el planteamiento de un plan regulador, que facilite las diferentes actividades comerciales, residenciales, inmobiliarias y conservación de los recursos naturales, dando especial énfasis en aquellas que se propongan como responsables (que incluyen variables ambientales, sociales y de gobernabilidad).

Buscaremos mejorar la gestión ambiental operativa, evaluando los actuales planes de trabajo en las áreas de gestión ambiental, acueductos y urbanismo y residuos.

Este Plan de Gestión Ambiental toma en consideración las áreas temáticas:

- HIDROLOGIA
- ESTIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADOR (GEI)
- SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
- GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

6.1. HIDROLOGÍA

Tener un plan regulador que busque la armonía con el ambiente e incorpore la variable ambiental en sus normativas, promoviendo la eficiencia en el uso del agua, y el manejo del recurso hídrico, reconociendo que el agua es finita, vulnerable y su disponibilidad es variable en el tiempo y en el espacio, y un elemento clave para el desarrollo socio económico del cantón.

Acciones a tomar:

- Promover la gestión integrada del recurso hídrico, para lo cual utilizaremos como referencia las cuencas y las subcuencas evaluando y mejorando las políticas y procesos municipales, teniendo claras las prioridades en la administración de las zonas de recarga, los acuíferos, pozos y nacientes y particularmente su regeneración.
- Aplicar las mejores prácticas reconocidas para proteger las áreas que afectan las fuentes de agua, con los esfuerzos para medir y administrar el balance hídrico buscando asegurar la calidad y cantidad de agua disponible en el presente y para las futuras generaciones.
- Establecer convenios con instituciones y universidades con el fin de obtener apoyo técnico en el manejo y uso del recurso hídrico y su regeneración.
- Proceder a evaluar e inventariar los retos y focos de contaminación de nuestros ríos y quebradas promocionando medidas correctivas y preventivas para la regeneración de áreas afectadas, así como el mantenimiento de sus servicios ecosistémicos.
- Identificar las obras de infraestructura necesarias para la disposición y tratamiento de aguas pluviales, grises y negras para su debido manejo. Y promover prácticas modernas para el tratamiento y fiscalización de dichas obras que en la medida de lo posible se utilicen para la generación de fuentes de energía renovable.
- Atender el mantenimiento de la actual infraestructura para operar el servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales del distrito central de Alajuela ampliándola para posibilitar el tratamiento de aguas de otros distritos de forma transparente y responsable

- Realizar acciones concretas para la regeneración de las cuencas de los ríos Ciruelas, Alajuela, Río Segundo e Itiquís.
- Generar y legitimar las nacientes municipales, captar nuevas nacientes y comprar terrenos según corresponda con el fin de garantizar el agua para consumo humano, comercial e industrial.
- Dar incentivos fiscales a propietarios de fincas que protejan de forma eficiente las fuentes de agua que se originan en sus propiedades.

6.2. GESTIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADOR (GEI)

Acciones a tomar:

- Estimular las mejores prácticas institucionales para fomentar el carbono neutral del cantón, e incentivar al comercio, la industria, y la agricultura en su aplicación, en especial la comercialización del carbono del cantón.
- Establecer medidas que promuevan la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático que tienen su impacto en el recurso hídrico y la afectación a la actividad agrícola, forestal, económica y urbana.
- Apoyar la utilización de energías renovables como mecanismo para combatir y disminuir el cambio climático. particularmente aquellas que tiene un claro efecto ambiental como la gestión integrada de residuos.
- Crear el programa “Alajuela Ciudad Verde” en los catorce distritos, que promueva la arborización del espacio público y recreacional con árboles, arbustos y plantas que favorezcan la presencia de la flora, fauna y otros servicios ecosistémicos que embellezcan el paisaje y entorno urbano.
- Fomentar y estimular las iniciativas de voluntariado en protección al ambiente.
- Establecer una política pública cantonal de carbono neutral que sea la guía en este tema.

6.3. SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Acciones a tomar:

- Promocionar las riquezas de nuestros activos naturales y biodiversidad, contribuyendo con la imagen de una Costa Rica verde, apoyando el turismo rural amigable y responsable con la sociedad y el ambiente.
- Apoyar iniciativas como los corredores biológicos, incluido un corredor en la zona urbana a través de los parques y áreas arborizadas buscando la conservación, regeneración y protección de la flora, fauna y servicios ecosistémicos.
- Promocionar el ejercicio de prácticas agrícolas, pecuarias y silvopastoriles amigables con el ambiente de baja emisión de gases de efecto invernadero o que puedan ser sumideros de CO₂.
- Promover la conservación de bosques autóctonos, las plantaciones forestales y arborización urbana, fomentar la jardinería vertical y huertas urbanas considerando las comunitarias, ya que estas prácticas son inversiones en bienestar y salud pública.
- Promocionar políticas de construcción eco-amigable incluyendo parqueos sostenibles y espacios en parques para mascotas (water harvesting, recycling, etc.).

6.4. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

El desarrollo trae consigo el reto de la gestión integral de los residuos tanto a nivel residencial, como industrial, comercial y agrícola. Hacer una estrategia en las siguientes temáticas de la gestión integrada de manejo de residuos:

- Educación y capacitación continua para la gestión integral de los residuos
- Cumplimiento de la Ley GIRS 8839, Ley de Gestión Integral de Residuos.
- Recolección diferenciada de los valorizables, biodegradables y descartables Y establecer una estrategia de reintegración en el flujo económico (ingeniería inversa).
- Manejo de la disposición final de residuos.
- Promover la generación de energía renovables cuando sea posible.

Acciones a tomar:

Promover las acciones necesarias para cumplir con los mandatos de la Ley GIRS 8839, Ley de Gestión Integral de Residuos entre ellos:

- Responsabilidad del gobierno local.
- Responsabilidad compartida.
- Responsabilidad extendida del productor y del consumidor.
- Internalización de costos.
- Prevención en la fuente.
- Facilitar mecanismos y acciones concretas con la Cámara de Comercio y otros entes públicos y privados para la disminución del uso del plástico de un solo uso en todo el cantón.
- Promover modelos económicos que permitan implementar procesos de emprendedurismo para la transformación de residuos con un valor agregado inmersos dentro de un modelo de economía circular.

- Prohibir la disposición final de residuos por medio de la incineración a cielo abierto.
- Proponer estrategias para su manejo para incorporar la gestión de riesgos que consiga la identificación, el análisis y la evaluación de riesgos en el entorno ambiental.
- Crear un mecanismo financiero que le permita a la municipalidad aprovechar financieramente el co2 de la gestión integral de residuos.
- Seguir con los procesos de lesividad ante el Tribunal Contencioso Administrativo que se tienen, contra el otorgamiento poco transparente de los usos de suelo para el desarrollo de un relleno sanitario en el distrito de Turrúcares, con el fin de que estos sean anulados.

Soporte TIC:

- Establecer un canal digital de denuncias ambientales en línea para su atención oportuna.
- Disponer de Programas interactivos de educación ambiental para la población en general.
- Gestionar el uso de E-coins por medio de una alianza público-privada para promover el manejo adecuado de residuos.